Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2022
CD N° 03/2022
ID. N° 412.745
"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, en la oficina del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 03/22 "ADQUISICION DE ANTIVIRUS" ID N° 412.745.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas por Director Ejecutivo para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución INAP N°101/22:

- Lic. Armando Aguayo - jefe de Dpto. de Comunicaciones.
- Abg. Paula Andrea Romero – directora de Asesoría Jurídica.
- Paul Gunsett – Jefe de Dpto. de Tics

1- Apertura de ofertas:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustituciones de oferta.

El proceso de Apertura de Ofertas debía de llevarse a cabo el día Lunes 01 de Agosto de 2022, hallándose solamente 1 oferente se procedió a postergar para el lunes 8 de agosto de 2022 la apertura. En fecha 08 de agosto de 2022, se aguardó hasta la hora prevista para la apertura y al no haber más oferentes, se ha llevado a cabo el 08 de agosto del 2022, siendo las 10:30, con la presencia de la Lic. María Ángela Martínez Sánchez, en su carácter de Directora UOC y el Sr. Paul Gunsett, Jefe del Departamento de Tics, se deja constancia que el acto de apertura de ofertas no hubo presencia de oferentes.

En virtud a lo establecido en el SICP, se precedió a la apertura, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el acto:

N°	OFERENTES PRESENTADOS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	80032508-7	Gs. 20.900.000

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

2- ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR CORPORATION SEKIURA SACEI							
ITEM	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**MARCA**	**Precio Unitario**	**Presentación**	**Oferta total**
1	43231512-9992	Licencia de software antivirus, incluye instalación, y capacitación por 36 meses	10	Kaspersky	2.090.000	Unidad	20.900.000

Luego de haber verificado que ***no existen errores aritméticos*** y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 412.745, se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2022 un monto de Gs. 36.000.000 (guaraníes Treinta y seis millones), conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 04/2022, afectando al ***objeto de gasto 261 –De Informática y Sistemas Computarizados***, con fuente de financiamiento 10.

4- SISTEMA DE ADJUDICACION:

Por el total.

5- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS:

Conforme a los requerimientos del PBC, se verifica que el oferente Corpotation SEKIURA SACEI., no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, este comité no solicito a la misma, dicho documento, por tratarse de la única oferta presentada, por lo tanto, no se aplicara el margen de preferencia correspondiente.

6- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el PBC.

6.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el PBC. Sera eliminada la oferta que no cumpla con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

FORMULARIO DE LA OFERTA	**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto al punto, se aclara que la oferta presentada por ***CORPORATION SEKIURA SACEI. CUMPLE*** con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las documentaciones de conformidad al PBC.

6.2 DOCUMENTOS FORMALES:

A continuación, se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación.

Para el análisis de las documentaciones formales se ordenará conforme a la ***oferta más baja*** de entre las ofertas presentadas; siendo la única oferta presentada por la ***Empresa CORPORATION SEKIURA SACEI***

6.2.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION:

El oferente deberá declarar que no se encuentra comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

CALIFICACIÓN LEGAL	OFERENTES
DOCUMENTOS	***SEKIURA SACEI***
1- Formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada	PRESENTA
2- Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	El oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3- Verificación si los oferentes han proporcionado el formulario de declaración de miembros y verificación sobre si poseen "sanciones a proveedores". A fin de verificar que los oferentes no se hallan comprendidos entre los incs. m) y n) del art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA Según portal de DNCP, el proveedor no posee sanciones.

Respecto a este punto se constata que el oferente **CORPORATION SEKIURA SACEI** que no se encuentran entre las prohibiciones establecidas en el PBC, con relación a este punto de la evaluación, por lo tanto, continúa siendo una oferta elegible.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPARCIÓN	***SEKIURA SACEI***
1- FORMULARIO DE OFERTA (*)	CUMPLE
2- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
3- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL (**)	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.704.451
4- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE NO CONTAR (**)	CUMPLE
5- CONSTANCIA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS. (**)	CUMPLE
6- DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	CUMPLE
7- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.704.451
8- PATENTE COMERCIAL COMERCIAL DEL MUNICIPIO, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.704.451

DOCUMENTOS LEGALES	***SEKIURA SACEI***
1- OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS.	**NO APLICA**
2- OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS	**APLICA**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.704.451

Abg. Paola Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.704.451
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE, SEGÚN SIPE N° 1.704.451
3- OFERENTES CONSORCIO	**NO APLICA**

6.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

NO APLICA

6.2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Análisis de Precio Ofertado.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se realiza el análisis del precio de la Empresa CORPORATION SEKIURA SACEI, siendo la única oferta presentada.

Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variación
CORPORATION SEKIURA SACEI			
KASPERSKY	20.900.000	23.900.000	-13%

Realizado el análisis correspondiente se verifica que el precio propuesto por el oferente es de 13 % por debajo del Precio Referencial, por lo que cumple con el margen ya que no supera el 25% por debajo estipulado. La oferta sigue siendo Elegible.

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

EXPERIENCIA REQUERIDA

Contar con 10 contratos o facturas de la provisión de Software ofertado entre los años 2019, 2020 y 2021.

Con referencia a este punto se visualiza los documentos en su carpeta de oferta cumpliendo con este requisito. La oferta sigue siendo elegible.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Contar con por lo menos 1 Ingeniero con certificación CEH.
- Contar como mínimo con 3 ingenieros certificados con las certificaciones avanzadas del producto.
- Contar como mínimo con 2 técnicos con certificaciones de cifrado.
- Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en protección de servidores de correo antispam.
- Contar con por lo menos 2 técnicos con certificaciones en Detección y Respuesta de Endpoints.
- Los técnicos certificados deben ser personales dependientes de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.
- Contar como mínimo con 3 ingenieros con certificaciones ITIL para garantizar la buena asistencia en soporte técnico.

Verificando la carpeta presentada, se visualiza que se adjuntó lo requerido y cuenta con la capacidad técnica solicitada, con sus respectivas certificaciones y su certificación de inscripción en IPS. Por lo que la oferta sigue siendo considerada como Elegible.

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

- PRESENTACIÓN DE CURRICULUM
- Los técnicos certificados deben ser personales dependientes de la Empresa Oferente, se deben acompañar certificados de inscripción en IPS.

Verificando la carpeta presentada, se visualiza que se adjuntó lo requerido los Curriculum de los 3 funcionarios con sus respectivas Inscripciones en el IPS. Por lo que la oferta sigue siendo considerada como Elegible.

Abg. Pa... a Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

7 - Suministros y Especificaciones técnicas

Ítem 1 - Adquisición de software Antivirus			Producto Kaspersky Endpoint Security Cloud Pro
Servidor de Administración y Consola Administrativa	La consola administrativa debe ser basada en la nube. Se debe poder acceder a la consola desde cualquier ubicación, independientemente de la red y/o ubicación en que se encuentre. Debe ser compatible con perfiles de seguridad predeterminados y configurables Debe ser compatible con la última versión del S.O. Ms. Windows versión pro y demás versiones anteriores. Debe ser compatible con los Navegadores: Mozilla Firefox 78 ESR, Mozilla Firefox 91 o versiones posteriores, Google Chrome 92 o versiones posteriores, Safari 15 en macOS, Microsoft Edge 92. Debe tener un servicio de agente de administración desde la red.	EXIGIDO	Cumple
Protección	Debe Proporcionar las siguientes protecciones: Protección frente a amenazas en archivos, Protección frente a amenazas en el correo, Protección frente a amenazas web, Protección frente a amenazas en la red, Protección contra ransomware, Protección de dispositivos móviles, Supervisión del uso de servicios en la nube en dispositivos administrados, Detección de información crítica de los archivos que se encuentran en los almacenamientos en la nube de Office 365.	EXIGIDO	CUMPLE
Firewall	Detección de comportamiento, Prevención de exploits y Motor de reparación, Detección de ataques avanzados, análisis de causa raíz, Borrado remoto de datos de un dispositivo Windows, Análisis de las unidades extraíbles, Prevención de ataques de BadUSB, Evaluación de vulnerabilidades, Endpoint Detection and Response.	EXIGIDO	CUMPLE
Capacidad para administrar el conjunto de funciones	Administración de parches de seguridad, Administración de cifrado, Prevención de intrusiones en el host, Control de dispositivos extraíbles, Control Web, Control de aplicaciones, Protección de Microsoft Office 365.	EXIGIDO	CUMPLE

Abg. Paula Andrea Romero
Directora de Asesoría Jurídica
INAP

Implementación	Implementación de todos los módulos de la herramienta en todo el parque de equipos. Capacitación de la herramienta a todas las personas involucradas en el departamento de tecnología.	EXIGIDO	CUMPLE

8+- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que la firma, en su oferta reúne todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado.

Tiene la experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer el Bien solicitados por esta convocante.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22*** **"ADQUISICION DE ANTIVIRUS" ID N° 412.745**, *por el monto de Gs. 20.900.000 a la firma CORPORATION SEKIURA SACEI, por todo lo expuesto en el presente Informe de Evaluación.*

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros del comité en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 12 de agosto de 2022.

Lic. Armando Aguayo	**Abg. Paula Andrea Romero**	**Paul Gunsett**
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité